Expediente: **13/24**
Carátula: **AHUMADA GRACIELA NORMA NOEMI Y OTROS C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **19/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
307162716481505 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20323484350 - AHUMADA, Graciela Norma Noemi-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 13/24

H3080075235

JUICIO: AHUMADA GRACIELA NORMA NOEMI Y OTROS c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ INDEMNIZACION POR FALLEC. TRABAJADOR. EXPTE. 13/24

Proveyendo la presentación ingresada por el letrado Celso Palacio, el día 18/06/2026 a horas 06:42:

Monteros, 18 de junio de 2026.-

1) Atento lo solicitado por el letrado apoderado de la parte actora y atento a las constancias del expediente, habiendo vencido el plazo concedido a la Comisión Liquidadora sin que hubiere dado cumplimiento con lo ordenado en providencia del 13/05/2026 corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí contenido.

En consecuencia: NOTIFÍQUESE los sucesivos decretos a la Comisión Liquidadora en los ESTRADOS DIGITALES DEL JUZGADO con las excepciones contenidas en el art. 22 del Código Procesal Laboral (Ley 6.204). PERSONAL.

2) Una vez efectuada la notificación ordenada en el apartado anterior se solicitará la desafectación del plazo fijo.13/24 MSP

Actuación firmada en fecha 18/06/2026

Certificado digital:
CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.